

## PREMIOS

Se convocan un total de **4 premios**, uno por modalidad, con un importe de **250 €** cada uno:

**1º premio mejor fotografía fauna 250 €**

**1º premio mejor fotografía flora 250 €**

**1º premio mejor fotografía paisaje 250 €**

**1º premio mejor fotografía Blanco/Negro 250 €**

El jurado podrá declarar desierto cualquier premio. La decisión del jurado será inapelable y estará capacitado para resolver cualquier incidencia.

El fallo se hará público el día **31 de octubre de 2016** con motivo del Día Mundial de las Ciudades.

## PARTICIPANTES

Pueden participar todas aquellas personas que lo deseen, sin límite de edad. El perfil requerido es a **nivel aficionado**. Las fotografías deben estar realizadas con un soporte digital, cámara réflex, compacta, móvil, tablet, etc.

## INSCRIPCIÓN

Será **gratuita** siendo el plazo para entregar las fotografías desde el 15 de septiembre al 15 de octubre de 2016

**Lugar de entrega de las obras:** Granja Escuela "Gloria Fuertes" en horario de mañana y días laborables.

## PARA MÁS INFORMACIÓN:

Granja Escuela Gloria Fuertes, c/ Periodista José Mingorance Alonso s/n.

[www.melilla.es/granjaescuela](http://www.melilla.es/granjaescuela)

Tlf.: 606 40 23 40

[ppared01@melilla.es](mailto:ppared01@melilla.es)



CIUDAD AUTÓNOMA  
DE  
**MELILLA**  
Consejería de Bienestar Social



# I CONCURSO DE FOTOGRAFIA "DESCUBRE EL PATRIMONIO NATURAL URBANO DE MELILLA"



Del 15 de septiembre al 15 de octubre de 2016  
Granja Escuela "Gloria Fuertes"

## ORGANIZA

GRANJA ESCUELA "GLORIA FUERTES"  
CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL  
CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

# BASES I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA GRANJA ESCUELA GLORIA FUERTES-2016

**1.- DESCRIPCIÓN:** La Consejería de Bienestar Social de la Ciudad Autónoma de Melilla, dentro de su programa de Educación Ambiental que se desarrolla en la Granja Escuela "Gloria Fuertes", presenta la primera Edición del Concurso de Fotografía "**DESCUBRE EL PATRIMONIO NATURAL URBANO DE MELILLA**" con motivo del *Día Mundial de las Ciudades* que se celebra el 31 de octubre.

**2.- OBJETIVOS:** Dar a conocer la gran biodiversidad urbana existente en nuestra ciudad así como la identificación y conocimiento de la riqueza en fauna y flora presente en este pequeño ecosistema urbano situado en el norte de África. Fomentar la práctica de la fotografía de naturaleza entre todos aquellos melillenses que sienten pasión por el estudio de las especies más relevantes, su ecología y su adaptación al medio ambiente urbano.

**3.- TEMA:** El tema único del concurso es el Patrimonio Natural Urbano de Melilla: Paisaje, fauna y Flora urbana.

Se podrán presentar hasta 4 fotografías por autor, una por cada modalidad, dentro del tema propuesto: **FLORA, FAUNA, PAISAJE y BLANCO Y NEGRO.**

**4.- FOTOGRAFÍAS:** El formato máximo de fotografía presentado será de 30x40 cm (formato 4:3) ó 30x45 (formato 3:2) y mínimo de 24x36 cm. Deberán ser inéditas sin haber sido nunca premiadas en otro certamen o concurso.

Se admitirán fotografías en COLOR o BLANCO/NEGRO.

La presentación de las fotografías implica que el participante acepta estas bases manifestando y garantizando que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la/s fotografía/s.

Las obras que se presenten no deben haber sido publicadas anteriormente en soportes profesionales, incluidos los relativos a internet ni en redes sociales como por ejemplo Twitter, Facebook, Instagram, etc.

Será motivo de descalificación las imágenes obtenidas mediante manipulación o fotomontajes. También, están prohibidas aquellas que supongan un menoscabo del medio natural ocasionando cualquier daño a la flora, fauna o paisaje natural urbano.

El jurado no tendrá en cuenta cualquier fotografía que haya sido sometida a manipulaciones que representen elementos que no estuvieran en el tiempo y lugar de la toma.

No obstante, se admitirán correcciones de luminosidad, contraste, saturación, textura, y todos aquellos que mantengan la integridad de la fotografía a juicio del jurado.

**La organización cuidará la conservación de las obras, pero no se hará cargo de cualquier accidente que de manera involuntaria, puedan sufrir las mismas.**

**5.- PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS:** Se realizará bajo pseudónimo o lema mediante sistema de plica. La fotografía deberá presentarse sobre un soporte rígido de cartón de color negro 40x50 cm y en CD con el formato digitalizado en alta definición de la imagen. En el dorso de cada fotografía constará el título de la fotografía, fecha de la toma, nombre científico de la especie relevante si la hubiera, así como el pseudónimo o lema.

En un sobre cerrado aparte, y con el mismo título y pseudónimo o lema, se adjuntarán los datos personales, incluyendo el teléfono y la dirección de correo electrónico. Las comunicaciones sobre el concurso se realizarán por este último medio.

**6.- ENTREGA:** Las fotografías deberán presentarse en la Granja Escuela Gloria Fuertes sita en la calle Periodista José Mingorance Alonso s/n en día laborable y horario de mañana (II fase parque forestal).

**7.- JURADO:** Estará compuesto por dos especialistas en fotografía y dos representantes de la Ciudad Autónoma de Melilla.

**8.- La Consejería de Bienestar Social de la Ciudad Autónoma de Melilla** se guarda el derecho de publicar cada fotografía atendiendo a un mínimo de calidad en las obras. Todas las obras que no se consideren aptas para el concurso, no serán publicadas directamente. Los criterios de selección de las fotografías serán en función de lo que se pide en la descripción de las actuales bases y los estimados por la Consejería. Las fotografías quedarán en propiedad de la Ciudad Autónoma de Melilla la cual se reserva el derecho de reproducirlas total o parcialmente.

De conformidad con el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia, la participación en el Concurso supondrá la cesión del derecho de Comunicación Pública de las fotografías a la Ciudad Autónoma de Melilla.

La Consejería de Bienestar Social organizadora del concurso, no se hace responsable respecto del incumplimiento del participante en materia de derechos de propiedad intelectual, industrial o de imagen, así como de cualquier responsabilidad relacionada con los derechos al honor, a la intimidad y a la propia imagen de personas que pudieran aparecer en las fotografías. La organización podrá excluir del concurso aquellas fotografías en incurran en algún incumplimiento en este sentido.

Los participantes en el concurso autorizan a la organización a que los datos personales facilitados al inscribirse se incorporarán a un fichero automatizado, titularidad de la Consejería, y serán tratados con la única finalidad de desarrollar su participación en el Concurso. Asimismo, los participantes garantizan que los Datos Personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a ésta cualquier modificación en los mismos.